



Comisión Desc
APDH

**DOCUMENTO DE FORMACIÓN POLÍTICA EN DERECHOS ECONÓMICOS,
SOCIALES Y CULTURALES**

Antecedentes

En 1947 la Comisión de Derechos Humanos tomó la iniciativa de proponer que además de una declaración se elaborase un tratado multilateral obligatorio en derechos humanos. Se debatió largamente sobre la importancia de que se decidiera la inclusión de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) en la futura convención, sin embargo prontamente desde algunos estratos de la comunidad internacional se sostuvo que los Derechos Civiles y Políticos tienen aplicación inmediata, mientras que los DESC deberían instaurarse gradualmente.

Estas argumentaciones esconden la confrontación entre los dos modelos políticos y económicos que se enfrentaban durante la llamada *guerra fría*. Mientras los Estados Capitalistas estaban dispuestos a asumir el cumplimiento de los derechos civiles y políticos pero entender a los económicos sociales y culturales como progresivos y no exigibles porque ellos alterarían las *leyes del mercado*, los Estados Socialistas expresaban su disposición a cumplir con los derechos económicos sociales y culturales, pero no consolidar los civiles y políticos por entenderlos así expresados como propios de las ideas hegemónicas del sistema capitalista y sus formas de Gobierno.

Tomando en cuenta que los argumentos esgrimidos por los bandos en pugna estaban profundamente influenciados por el contenido ideológico y el periodo histórico del conflicto, el derrumbe del eje socialista y sus consecuencias propugnaron el desarrollo del actual derecho internacional y sus características.

Es por ello que desde esta comisión afirmamos que el sostenimiento por parte de algunos expertos en el derecho internacional de la gradualidad o progresividad de los DESC, encierra una apreciación de corte político, consustanciada con las ideas primigenias del derrame capitalista.

En los hechos, el 5 de febrero de 1952, la Asamblea General optó finalmente por que se redactaran dos pactos *abarcando, uno los derechos civiles y políticos y el otro los derechos económicos, sociales y culturales*¹

¹ Resolución AG/543/VI

Asimismo se anuncio la adopción de ambos Pactos el mismo día y por la misma resolución (2200 A XXI), como si se tratara de confirmar el vínculo que les debía unir para siempre. Y para reforzar aun mas este vinculo casi natural, los preámbulos y los artículos 1, 2, 3 y 5 de ambos Pactos son prácticamente idénticos,² asentando en estos considerandos, la viabilidad de los Desc y su intrínseca identificación, y por consiguiente misma natura, con los civiles y políticos.

Fundamentación

Los derechos económicos, sociales y culturales amplían el sentido humanista de los derechos, y su goce efectivo, igualitario y no discriminatorio asegura la sustentabilidad de los derechos civiles y políticos.

La preponderancia alienante de la disección de los derechos humanos augura y conlleva la inequidad y la intolerable discriminación de los sectores menos beneficiados, con las consabidas consecuencias de pobreza y exclusión de la mayoría de la población.

Afirmamos que asegurar la plena vigencia de los derechos humanos sin considerar la indivisibilidad e interconexión que les es propia, beneficia a los grupos concentrados de poder y la violación a los derechos humanos.

Sabemos que si bien la exigibilidad de los Desc es un proceso multiforme que implica batallas sociales políticas y legales, el encuadre que da sustento al reclamo y la obligación del estado se consolida en su naturaleza de derecho, derecho humano y como tal indivisible.

Afirmamos que el Estado es responsable y garante de los derechos humanos y debe protegerlos. Responsabilizándose por actos u omisiones, y por las consecuencias que se desprendan de éstos ante las instancias del derecho interno y externo una vez acabadas las vías judiciales internas.

² E/CN.4/2002/57, Kotrane, Hatam, Experto independiente encargado de examinar la cuestión de un proyecto de protocolo facultativo al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

DESC
Derechos económicos, sociales y culturales
¿De qué hablamos?

Los derechos humanos son un cuerpo de derechos inherentes a la persona humana, que se afirman frente al Estado y se caracterizan por su universalidad, transnacionalidad, interdependencia, individualidad, irreversibilidad, indivisibilidad y progresividad. Las acciones a tomar frente a las violaciones a los derechos humanos deben centrarse en hacer valer estas características.

Sí bien no propugnamos la disección de los derechos humanos, cuya característica principal es la indivisibilidad, dado lo específico que nos atañe como comisión de derechos económicos, sociales y culturales propendemos a un mejor conocimiento de los Desc en un breve compendio que aborda, pero no limita la comprensión universal de los derechos humanos.

Los reclamos impostergables inherentes a todo ser humano, como son los de alimentarse, vestirse, poseer su vivienda, educarse, cultivarse y atender su salud, etc, son en materia de derechos humanos, los derechos económicos, sociales y culturales violentados por el Estado y siendo los más acuciantes los que deben tener una pronta respuesta por parte de este.

- **El derecho al trabajo y sus corolarios.**

- Poder tener la posibilidad de acceder a un trabajo libremente elegido o aceptado
- Una remuneración adecuada que asegure de forma razonable la existencia digna del trabajador y su familia.
- Un salario equitativo e igual remuneración por trabajo desarrollado, haciendo particular hincapié, en la no discriminación de género.
- A la asistencia social, principalmente del cuidado y educación de los hijos de los trabajadores.
- De las madres, antes y después del parto, concediéndoles licencia remunerada y prestaciones medicas adecuadas.
- Sancionando el trabajo de niños/as y adolescentes, que por su edad juvenil no pueden desarrollar actividades laborales que afecten su desarrollo.
- A no ser discriminado en el lugar de trabajo, por raza, color, sexo, idioma, religión, orientación sexual, posición económica, estudios, nacimiento, orientación política, enfermedad, etc.
- Sancionar las formas de esclavitud en el trabajo.
- Todo trabajador tiene derecho a disfrutar del fruto de su trabajo.
- A la libre sindicalización y a formar parte de un sindicato
- A la huelga, sin percibir sanciones por la misma

- **El derecho a la salud.**

- El derecho de toda persona al disfrute de todo su potencial físico y mental.
- Higiene del trabajo y del medio ambiente
- Prevención y tratamiento de todas las enfermedades
- Atención médica y hospitalaria para todos/as.
- Adecuado acceso a las medicaciones y las tecnologías médicas como así a las campañas de salubridad.

- **El derecho a la educación y la cultura.**

- Toda persona tiene derecho a cultivarse.
- A que la enseñanza primaria sea libre y gratuita
- A que la enseñanza secundaria y superior sean generalizadas y libres para todos/as
- A asistir a una escuela laica y plural asentada en los derechos democráticos de las personas.
- A gozar de las actividades culturales y artísticas.
- Toda persona tiene derecho a vivir según su cosmovisión.
- Los pueblos originarios tienen derecho a vivir según sus costumbres y a hablar el idioma de su pueblo, como así a poder, en igualdad de condiciones, mostrar su cultura ancestral a otras culturas.
- Al patrimonio cultural de las minorías y a la identidad
- A gozar de los progresos científicos
- A la información veraz y fidedigna

- **El derecho a la alimentación, vestido y vivienda.**

El derecho de toda persona a una vida digna para sí y su familia que le permita satisfacer y consumir su pleno desarrollo físico y emocional. Sustentado en el derecho de toda persona a tener una vivienda, vestido y una adecuada alimentación.

La Ética en el reclamo de los Derechos económicos, sociales y culturales Crisis capitalista neoliberal-derechos humanos

Preocupados por las consecuencias de las violaciones a los Derechos económicos, sociales y culturales (Desc) y con el denotado intento de construir un sociedad más humana, con equidad y sin excluidos; reafirmando el concepto de que sólo el Estado es el responsable y el garante de los Derechos Humanos y que debe resguardarnos de ese otro terrorismo de Estado (el económico), es que intentamos potenciar una profunda reflexión por parte de el conjunto social, sobre los roles de todas las entidades que favorecen las violaciones de los Desc. Estas son entre otras las agencias internacionales de financiamiento del Estado, la injusta redistribución de la riqueza, los organismos multilaterales, los grupos económicos locales y los medios de comunicación, que han hecho de la economía el valor supremo y del mercado la forma de vida culminante, en detrimento de las mayorías nacionales que fueron expulsadas por la cascada teórica del derrame capitalista.

Las consecuencias hoy son entre otras:

- Desregulación estatal
- Flexibilización laboral
- Destrucción de aparato productivo nacional.
- Corrupción
- Fuga de capitales e intervencionismo en lo público por parte de los grandes grupos concentrados de poder
- Actores sociales encarcelados por reclamar y defender sus derechos, sus tierras y sus vidas.
- Hambre, falta de salud y de un ambiente sano, y un gran etc.

La negación de la existencia del otro, el otro mi igual pero diferente, menoscaba las intenciones sociales de sociedades justas. Siempre que prime la abyecta predilección por consumir la realidad vivencial en perjuicio de los otros, los negados (ayer cabecitas negras, hoy piqueteros, cartoneros y desocupados) consistirá la gobernación, en acallarnos y conformar económicamente a los que sí tienen voz en los estados de derecho y occidentales, que son los pudientes, la “siempre bien pensante” clase media.

Los años del “menemato” (Carlos Saúl Menem presidente 1989-1999) fueron una clara intención de continuar la tarea emprendida por la dictadura, criminal alienación del ser humano como tal, cambios en el sistema productivo, hambre, devastación y transformación del Estado, como legado para los hijos de ese oscuro periodo de la historia Argentina.

Si bien, desde el año 2003 se viene trabajando en medidas de corte antineoliberal, tratando de propender a lograr retrotraer las medidas implementadas por los gobiernos neoliberales la batalla no es sólo política sino también y quizá principalmente, cultural.

Sin embargo entendemos que el hambre es un crimen de Estado, es violatorio de los derechos fundamentales e inherentes al ser humano, mientras siga un “hermano humano” padeciendo y muriendo de inanición, la lacerante herida a las premisas democráticas socavaran al Estado de derecho, y a la democracia cada día más delegativa. La concientización de la población en cuanto a sus derechos, la urgente necesidad de apropiarse de estos derechos, nos lleva a encender la llama de la palabra, en contra de esta perversión sistemática.

La palabra que es más fuerte que los palos y las balas de la policía, la fuerza represiva del Estado, la palabra que se hincha de orgullo ante la ética de la lucha y la gesta histórica encarnada por las huestes sociales que derraman su sangre en este sufrido continente. La palabra como punta de lanza del reclamo por la descolonización última, de nuestra querida patria grande.

La necesidad de lograr que las formas de gobierno no se focalicen en la acumulación del capital, en detrimento de formas de gobierno que se centren en la necesidad fundamental y fundante de nuestra humanidad, hacen de esta proclama un grito al unísono de las mayorías postergadas.

A los pueblos y las mentes libres, los exhortamos a continuar las sendas emancipatorias, a clarificar la lucha humanista por los Derechos Humanos, a lograr destrabar los infames modos que buscan acallar las voces de las víctimas, a reclamar y luchar por la plena vigencia de los Derechos Humanos.

Los pactos y tratados internacionales a través de su articulado hablan de los Derechos Humanos como base fundamental de la democracia y el Estado de derecho, sí entendemos que estos tratados y pactos obligan o cuanto menos regulan el funcionamiento del Estado, entonces debemos aunar esfuerzos para lograr desarrollar una plena comprensión de los derechos violentados por éste.

Las agencias estatales y los grupos económicos nacionales e internacionales que buscan reeditar viejas premisas paternalistas, que aúnan intentos golpistas, que buscan sólo potenciar sus ganancias, están socavando la libertad del pueblo.

Esto denunciaremos acá, las viejas laceraciones que persisten en existir, el modelo económico que pergeñaron los genocidas y que consumo el infame ex presidente Menem, nos conminan a concientizar, hoy más que nunca, a todo aquel que nos quiera oír sobre el terrorismo económico sustentado por los sectores hegemónicos de poder.

Ante la nueva crisis capitalista financiera internacional, y dado los diferentes informes que revelan la crueldad que está sucediendo y sucederá, como por ejemplo el reciente informe de la OIT (Organización Internacional del trabajo) que habla de un enorme desempleo global producto de la actual crisis, sumado a los paliativos poco eficaces orquestados por los países desarrollados, nos llevan a la consabida ampliación de la pobreza y el desamparo.

El núcleo de contingencias acaecidas producto de la crisis capitalista central, no agotan la sumaria exposición de las violaciones a los Derechos Humanos que podemos hacer en esta breve reseña, sin embargo podemos aseverar a modo de ejemplo que un gran tercio de la población Argentina es pobre, otro tanto no le alcanza siquiera para llegar al status de pobre.

Este espectáculo dantesco, iniciado en la cuna imperial, amerita ponerle un coto a la especulación financiera que sólo busca conseguir prontamente, el acaudalo capital que encadena la existencia de millones en el mundo.

La comisión de Desc de la APDH comparte los justos reclamos de los excluidos, como parte de nuestra lucha en defensa de la democracia, esta es imposible de concebir sin la justicia social y sin el derecho a la autodeterminación del pueblo que la completa y da vigor.

Contra estos esfuerzos presentes se levantan los grupos económicos destituyentes que intentan retrotraernos al pasado orquestado por la “fiesta” neoliberal. Los grupos concentrados de poder intentan llevarnos a la decadencia del imperio y sus núcleos económicos, para imponer un régimen de endeudamiento externo, destrucción de la Nación, retroceso social y miseria popular, ya lamentablemente conocidos en estas tierras.

Afianzar y profundizar la democracia exige las medidas de gobierno que eliminen la interferencia de los grupos económicos, factores del golpismo actual, como así también consolidar la justicia social, la equidad y la plena vigencia de los Derechos Humanos.

Estos son nuestros objetivos, y por ellos, enarbolamos nuestras luchas y nuestras palabras.

Será Justicia, hoy y siempre

damián ravenna
coordinador comisión de Desc